



Keeping  
Children  
Safe

# Normas para la Protección Infantil y cómo implementarlas

Asegúrese de que su organización hace todo lo que puede para prevenir posibles daños a los niños

# Introducción

Las primeras Normas para la Protección Infantil fueron introducidas hace más de 12 años por una coalición de organizaciones no lucrativas de ayuda y desarrollo que luego se convirtieron en Keeping Children Safe.

Desde entonces ha habido un creciente reconocimiento de que, del mismo modo que los riesgos para la infancia por parte del personal y los colaboradores de una organización, los programas diseñados de forma inapropiada y la gestión operativa deficiente también pueden generar la posibilidad de entrañar riesgos para los niños.

Keeping Children Safe representa un compromiso de aquellos que trabajan en este sector para garantizar que sus organizaciones “no causan daño” (“do no harm”) y que cumplen con la responsabilidades establecidas por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas para la protección de los niños de cualquier forma de abuso, negligencia, explotación o violencia.

En base a los conocimientos y experiencia de diferentes expertos, Keeping Children Safe ha desarrollado las Normas Keeping Children Safe, que han sido posteriormente complementadas con un amplio kit de herramientas para poder implementar dichas Normas.

Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente de las Naciones Unidas para el estudio de la violencia contra los niños, reconoció la importancia del kit de herramientas, afirmando: “Ofrece una oportunidad excelente no solo para la mejora de la calidad y profesionalidad de aquellos que trabajan con niños, sino lo más importante, ayudará a conseguir un mayor impacto en los niños.”

Desde que se publicó por primera vez, cientos de organizaciones y miles de profesionales de todo el mundo han utilizado el kit de herramientas. La continua demanda de estas herramientas refleja el creciente reconocimiento de las organizaciones, que trabajan, afectan, o entran en contacto con niños, y tienen la responsabilidad de protegerlos.

## ¿Qué es la protección infantil?

La protección infantil es la responsabilidad que tienen las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no causan ningún daño a los niños, es decir, no exponen a los niños al riesgo de daños o abusos, y que cualquier posible preocupación que tenga la organización sobre la seguridad de los niños dentro de las comunidades donde trabajan, son comunicadas a las autoridades apropiadas.

“Do no harm” es un principio que ha sido utilizado en el sector humanitario pero que puede aplicarse del mismo modo al campo del desarrollo. Se refiere a la responsabilidad de las organizaciones de minimizar el daño que pueden estar haciendo involuntariamente como resultado de sus actividades organizativas.

## Utilización de esta guía

Esta guía está diseñada para ayudar a las organizaciones a cumplir sus responsabilidades en materia de protección infantil.

Proporciona una visión general sobre lo que la organización tiene que hacer para cumplir con las Normas, las cuales vienen siendo revisadas desde 2001. Contribuirá a elaborar un plan para desarrollar e implementar políticas y procedimientos de protección infantil o para reforzar las políticas y procedimientos ya existentes.

Junto con esta guía, hay una serie de herramientas y ejercicios que abordan con mayor profundidad cómo cumplir las Normas e implementarlas en su organización. Para más información, visite [www.keepingchildrensafe.org.uk/resources](http://www.keepingchildrensafe.org.uk/resources)

**NOTA:** Es importante involucrar tanto a la dirección como al personal clave, y si es apropiado, a niños y comunidades, en el desarrollo e implementación de las políticas y procedimientos.

## Protección infantil: un enfoque general

El enfoque general para proteger a la infancia se basa en comprender los riesgos para los niños dentro de la organización, (su personal, programas y operaciones) y abordar estos riesgos con medidas que creen organizaciones que protejan a los niños.

Reconocer los riesgos e implementar las medidas adecuadas para abordarlos es fundamental para las estrategias y la gobernanza de la organización. Cuanto más se reconozca este punto, más riesgos podrán ser prevenidos.

Para lograrlo, su organización debe considerar:

- dónde, cuándo y cómo su organización afecta a los niños y cuáles son los riesgos que esto representa
- qué políticas y procedimientos son necesarios para prevenir posibles daños y cómo responder a las preocupaciones de forma apropiada
- quién es la persona(s) apropiada designada para actuar como punto de coordinación en una organización para recibir y gestionar cualquier preocupación relativa a la protección y la consecuente consulta/investigación
- qué iniciación y formación relativa a la protección infantil son necesarias para garantizar que todo el personal sea consciente de lo que se espera de ellos y qué debe hacerse si surge alguna preocupación
- un código de conducta claro para que todo el personal entienda los límites profesionales al trabajar con niños y qué se entiende por un comportamiento aceptable
- cómo seleccionar personal de forma segura.

No obstante, incluso con las políticas de protección infantil más firmes, puede tener lugar algún tipo de abuso dentro de su organización. A este respecto, la forma de responder de su organización es crucial para el niño y para la organización.

## Definición de daño

Es difícil definir el término “daño” infantil porque los niños pueden sufrir abusos de muchos tipos dependiendo del contexto y la cultura. Pueden producirse en una familia, institución, comunidad o por cuestión de fe, o a través de las redes sociales/internet. Pueden ser provocados por un adulto o adultos u otro niño o niños. También hay otras prácticas como la mutilación genital femenina (FGM por sus siglas en inglés), o los matrimonios forzosos o tempranos que pueden causar graves consecuencias a los niños.

Se pueden utilizar las siguientes definiciones como guía:

**Abuso físico:** daños físicos reales o potenciales perpetrados por otra persona, adulto o niño. Puede incluir pegar, zarandear, envenenar, ahogar o quemar. Los daños físicos también pueden ser causados por un padre, madre o cuidador que provoque unos síntomas o que induzca deliberadamente una enfermedad a un niño.

**Abuso sexual:** forzar o persuadir a un niño para que participe en actividades sexuales que él o ella no comprende totalmente o tiene escasa capacidad de elección para su consentimiento. Esto puede incluir, aunque no se limita a, violaciones, sexo oral, penetración o no penetración, actos tales como masturbación, besos, frotamientos o tocamientos. También puede incluir inducir a mirar a niños, o producir imágenes sexuales, mirar actividades sexuales y animar a los niños a que se comporten de formas sexuales inapropiadas.

**Explotación sexual de menores:** una forma de abuso sexual que incluye la participación de niños en cualquier actividad sexual a cambio de dinero, regalos, comida, alojamiento, afecto, estatus o cualquier otra cosa que ellos o sus familias necesiten. Normalmente conlleva la coacción o manipulación del niño, lo que implica hacerse su amigo, ganarse su confianza e inducirle a consumir drogas y alcohol. La relación abusiva entre víctimas y autores conlleva un desequilibrio de poder donde las opciones de las víctimas son limitadas. Es una forma de abuso que puede ser malinterpretada por los niños y adultos como consensual.

La explotación sexual de menores se manifiesta de distintas formas. Puede implicar a un autor más mayor que ejerza un control económico, emocional o físico sobre una persona joven. También puede conllevar presión social manipulando o forzando a las víctimas a realizar actividades sexuales, a veces dentro de bandas y en barrios afectados por bandas. También puede incluir involucrar redes de autores oportunistas u organizados que se benefician económicamente del tráfico de víctimas jóvenes entre distintos lugares para que mantengan prácticas sexuales con múltiples hombres.

**Abandono y tratamiento negligente:** permitir el tratamiento negligente o abandono por contexto, recursos y circunstancias, se refiere al fracaso persistente para cubrir las necesidades básicas físicas y/o psicológicas de un niño, lo que probablemente resulta en una discapacidad grave de su desarrollo saludable, físico, espiritual, moral o mental. Incluye el fracaso para supervisar y proteger apropiadamente a los niños de posibles daños y proporcionar nutrición, refugio y condiciones para vivir/trabajar de forma segura. También puede incluir negligencias maternas durante el embarazo como resultado del abuso de drogas o alcohol y el abandono o el maltrato de un niño discapacitado.

**Abuso emocional:** maltrato emocional persistente que tiene un impacto en el desarrollo emocional del niño. Los actos emocionalmente abusivos incluyen, restricción del movimiento, degradar, humillar, intimidar (incluye intimidación por internet), y amenazar, asustar, discriminar, ridiculizar y otras formas de tratamiento hostil o de rechazo no físicas.

**Explotación comercial:** explotar a un niño en el trabajo y otras actividades para el beneficio de otros o para el detrimento de la salud física o mental, educación, desarrollo moral o socio-emocional del niño. Incluye, pero no se limita, al trabajo infantil.

## Posibles riesgos

Hay muchas formas en las que puede surgir una preocupación relativa a la protección infantil, debido a prácticas organizativas deficientes o porque alguien está poniendo al niño en peligro o provocándole un daño.

Estos son algunos ejemplos de preocupaciones relativas a la protección que requieren una respuesta:

**A**

Su organización trabaja con adultos, no con niños. El foco de su trabajo es mejorar la calidad de vida y las oportunidades económicas en áreas rurales. Dispone de un exitoso programa destinado a las mujeres, que ha proporcionado habilidades, acceso al mercado y oportunidades de micro créditos. Durante la evaluación del proyecto, las mujeres son preguntadas respecto a las consecuencias no intencionadas. Algunas de las mujeres afirman que tienen que dejar a sus hijos en casa cuando participan en el programa y les preocupa que los niños no estén seguros durante esos ratos.

**B**

“El Sr. Baker” es uno de los patrocinadores más mayores y generosos de su organización. A lo largo de los años ha visitado a varios niños a los que ha ayudado. Su organización se entera de que ha sido interrogado por la policía del Reino Unido por poseer imágenes abusivas de menores. Recientemente pagó para que un niño al que ayudó, que ahora es un adulto, le visitara.

**B**

Un miembro del personal local pide unos días para casarse. Después resulta que la novia tiene 14 años.

**C**

Su organización participa en una conferencia sobre los derechos de la infancia y trae a un grupo de niños con los que está trabajando a la conferencia. Voluntarios que actúan como acompañantes, acompañan a los niños mientras están fuera de casa. Tras la conferencia, llega un informe anónimo a la organización afirmando que uno de los voluntarios abusó de un niño durante la conferencia.

**D**

Su organización produce una publicación para simpatizantes, que muestra una foto y la historia sobre una niña y su familia con dificultades en su aldea. La niña y la familia han dado su permiso para publicar la historia. Una semana después de la publicación, el personal del proyecto le informa de que los líderes de la comunidad, que vieron la publicación online, se enfadaron y han echado a la niña y a su familia de la comunidad.

Su organización organiza clubs de actividades post-escolares. Durante una de estas sesiones una niña le dice al monitor del club que está preocupada por su amiga. Su amiga está faltando mucho al colegio pero no se queda en casa. Cuando le preguntó a su amiga las razones, esta le dijo que no estaba muy contenta en casa pero que no dijera nada a nadie. La niña pregunta al monitor del club si puede intentar mejorar las cosas para su amiga, pero que lo haga en secreto.

E

## **A** Construir programas y proyectos que protejan a los niños

Todos los proyectos y programas deben ser diseñados para minimizar el riesgo de posibles daños a los niños con los que entran en contacto o que les afectan ya sea directa o indirectamente, teniendo en cuenta de forma suficiente, la seguridad de los niños, sin importar el enfoque del trabajo.

Un proyecto infantil seguro debe garantizar que se tiene en cuenta el entorno, el contexto y el impacto (intencional o no) sobre los niños y comunidades a los que afecta.

Aquellas organizaciones que están diseñadas para mejorar la situación económica, legal o la gobernanza general de una comunidad o país también pueden suponer potencialmente riesgos de daños para los niños si no se ha llevado a cabo una evaluación del impacto social y medioambiental rigurosa que incluya la evaluación del impacto sobre la seguridad de los niños.

Por tanto, todas las organizaciones deben determinar el contexto en el que están trabajando y adoptar un enfoque que incluya el riesgo de evaluar todos los programas propuestos, adaptar los programas para que sean más seguros para los niños e incluir estrategias adicionales de seguridad durante la fase de implementación.

## **B** Reducir el riesgo de daños por parte del personal, voluntarios y colaboradores

Si bien es difícil de contemplar, puede haber personal, voluntarios y colaboradores que provoquen daños a los niños, ya sea deliberadamente o por falta de comprensión de lo que constituye una conducta abusiva.

Para reducir este riesgo, su organización debe dejar claro a través de códigos de conducta, procedimientos de contratación, formación y comunicación interna de la organización que no se tolerará el abuso infantil por parte del personal, voluntarios o colaboradores.

También debe quedar claro que esta obligación del personal, voluntarios y colaboradores de proteger a los niños, incluye su conducta respecto a todos los niños con los que tienen contacto, dentro y fuera del entorno laboral.

## **C** Realizar eventos y actividades seguras para los niños

La mayoría de las actividades y eventos tienen como objetivo proporcionar a los niños diversión y/o experiencias educativas. Sin embargo, al planificar estas actividades, deben tenerse en cuenta algunas consideraciones con el fin de evitar posibles riesgos. Estas incluyen lo siguiente:

- Reconocer que la familia o la comunidad no siempre acoge bien la participación de los niños en tales actividades.
- La organización organiza eventos o actividades en momentos en los que se supone que los niños deben ayudar con las tareas del hogar o trabajar para generar ingresos.
- Procurar un cuidado especial para garantizar que se implementen medidas preventivas para la protección de los niños si las actividades o eventos van a tener lugar en lugares desconocidos y al margen de la atención de las familias.

## **D** Asegurar unas buenas prácticas al usar los medios de comunicación

La mayoría de las organizaciones utilizan imágenes de historias de niños, sus familias y sus comunidades para promocionar su trabajo y atraer a donantes y simpatizantes.

Es esencial minimizar el riesgo del uso inadecuado de la información, las historias y las imágenes visuales (fotografías, vídeo o redes sociales) de los niños. Los consejos para unas buenas prácticas incluyen:

- Las imágenes de los niños no deben mostrarles en estados de desnudez o en poses inapropiadas.
- Los datos que acompañan a las imágenes y que se incluyen en las historias no deben permitir ubicar a los niños en su casa o comunidad.
- No deben incluirse en las imágenes edificios, signos o señales distintivas de una calle si identifican que un niño vive o trabaja allí.
- El geotiquetado de imágenes se debe desactivar a la hora de hacer fotografías.
- Asegurar que el fotógrafo/periodista/traductor que se ha empleado ha sido seleccionado correctamente y se han comprobado sus referencias.
- Asegurar que se ha obtenido el permiso de los niños y de sus padres/cuidadores para tomar su fotografía y utilizar su información.

## **E** Informar del abuso infantil en su comunidad

Puede que los abusos que surjan en la comunidad no sean debidos a los programas u operaciones de su organización. Sin embargo, su organización sigue teniendo la responsabilidad de informar sobre la sospecha de abusos o abusos reales de menores que puedan producirse.

Debe informarse a las autoridades formales o, si éstas son inestables o corruptas, a las organizaciones capaces de abordar estas situaciones de la forma apropiada. El proceso de información tendrá que ser decidido a nivel local y buscar asesoramiento y guía para garantizar que los niños y sus familias no se pongan en riesgo o sean vulnerables por la propia acción de informar del daño y/o abuso. Ver Norma 3 página 24.

# Las Normas

Las Normas Keeping Children Safe cubren cuatro áreas:

## **Norma 1: Política**

La organización desarrolla una política que describe su compromiso para prevenir y responder de forma apropiada a los daños causados a los niños. [Página 13](#)

## **Norma 2: Personal**

La organización establece responsabilidades y expectativas claras para su personal y colaboradores y les apoya para que comprendan y actúen en consonancia con las mismas. [Página 17](#)

## **Norma 3: Procedimientos**

La organización crea un entorno seguro para los niños a través de la implementación de procedimientos de protección infantil que se aplican en toda la organización. [Página 24](#)

## **Norma 4: Responsabilidad**

La organización controla y revisa sus medidas de protección. [Página 40](#)

## Principios generales

Las normas se basan en los siguientes principios:

- Todos los niños tienen los mismos derechos de protección frente a posibles daños.
- Todo el mundo tiene la responsabilidad de apoyar la protección infantil.
- Las organizaciones tienen el deber de cuidar a los niños con los que trabajan, entran en contacto, o que se ven afectados por su trabajo y operaciones.
- Si las organizaciones trabajan con socios, tienen la responsabilidad de ayudar a los socios a cumplir los requisitos mínimos en materia de protección.
- Todas las acciones de protección infantil se toman en el mejor interés del niño, que es lo más importante.

## ¿Por qué hay normas?

Las normas se utilizan ampliamente en todos los sectores para garantizar la calidad en la prestación de un servicio o producto, y la responsabilidad de aquellos que los utilizan o se benefician de ellos. En el ámbito de la ayuda y el desarrollo, hay una serie de normas que se pueden utilizar para garantizar que los programas, operaciones y el personal de una organización cumplan con eficacia. A nivel internacional, algunas de estas normas y principios globales también están relacionados con la protección infantil, por ejemplo, sobre el impacto del trabajo infantil.

Otras normas en el sector humanitario procuran que las organizaciones se comprometan a garantizar sus programas, personal y operaciones bajo el concepto “Do no harm”. Estas incluyen *The Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action (CPMS)*, 2012, CPWG; *The 2010 HAP Standard in Accountability and Quality Management*, 2010, HAP International; *The Sphere Handbook - Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response*, 2011, Sphere Project; *Code of Good Practice in the management and support of aid personnel*, 2003, People in Aid.

Las Normas Keeping Children Safe esbozan los elementos clave que deben establecerse para proteger a los niños. También enumeran los requisitos que le ayudarán a cumplir con las Normas.

Las Normas describen toda una serie de buenas prácticas destinadas a las organizaciones para garantizar que sus programas, operaciones, personal y socios no expongan a los niños a sufrir daño alguno y para que puedan responder adecuadamente en caso de preocupaciones e incidentes. Como tales, estas Normas proporcionan una amplia referencia para la protección infantil y complementan a otras normas y principios.

Las organizaciones que ya trabajan con una serie de normas como las indicadas anteriormente, deberían utilizar asimismo las Normas Keeping Children Safe para garantizar que sus iniciativas de calidad y responsabilidad incluyan y protejan a los niños.

## Aplicación de las Normas a nivel local

Las Normas han sido redactadas de tal forma que las hace relevantes y factibles en todos los contextos. Sin embargo, puede ser más difícil o complicado implementarlas en algunos países y contextos locales que en otros. Entre los ejemplos de algunas de las dificultades que han surgido a la hora de aplicar las Normas a nivel local se incluyen:

- Informar de abusos a las autoridades locales o nacionales puede no ser fácil si la información no se gestiona adecuadamente. No obstante, las organizaciones que trabajan a nivel local y nacional siempre pueden ofrecer asesoramiento sobre cómo informar de los casos y la localización de los mismos.
- La aplicación de normas de prácticas, que no son respaldadas por la legislación nacional; por ejemplo, puede ser problemático cuando la edad de consentimiento es inferior a 18 años y si los jóvenes menores de 18 años pueden trabajar legalmente. Sin embargo, las organizaciones deben recordar que las Normas Keeping Children Safe están diseñadas para prevenir posibles daños a todos los niños menores de 18 años. Se espera que el comportamiento del personal sea acorde a estas normas.

Hay enormes variaciones en la práctica y las circunstancias locales, pero la experiencia en la aplicación de las normas en contextos diferentes demuestra que no es necesario cambiarlas o diluirlas por las diferencias culturales o contextuales. Tampoco las prácticas que son perjudiciales para los niños deben ser toleradas o condonadas. Las organizaciones deben decidir la mejor manera de aplicar las Normas en el contexto local, el comportamiento que deben exigir a su propio personal y a sus socios y hasta qué punto desean ser creíbles como organizaciones que se preocupan de la protección infantil.

## Ventajas de la implementación de las Normas Keeping Children Safe

### Los niños están protegidos

Ninguna norma puede ofrecer una protección completa a los niños, pero seguir estas Normas minimiza el riesgo infantil de sufrir posibles daños.

### El personal y los colaboradores de la organización están protegidos

Mediante la implementación de estas Normas, todo el personal y los colaboradores tendrán claro lo que se espera de su comportamiento con los niños y qué hacer en caso de posibles preocupaciones sobre la seguridad de un niño.

### La organización y su reputación están protegidas

Mediante la implementación de estas Normas, las organizaciones dejan en claro su compromiso en materia de protección infantil. Las Normas les ayudarán a avanzar hacia las mejores prácticas en este ámbito.



# Normas de protección infantil

---

**Norma 1** Política

**Norma 2** Personal

**Norma 3** Procedimientos

**Norma 4** Responsabilidad

## Norma 1 Política

La organización desarrolla una política que describe la forma en que se compromete a prevenir y responder adecuadamente frente a posibles daños causados a los niños.

- La política refleja el derecho de los niños a ser protegidos frente al abuso y la explotación tal como se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN).
- La política está aprobada por el órgano de dirección de la organización y es aplicable a todo el personal de la organización y sus colaboradores.
- La política se hace pública de forma apropiada, se fomenta y distribuye ampliamente.
- Los directivos tienen la responsabilidad específica de supervisar la implementación de la política.



Una pequeña ONG que trabaja en Etiopía espera asociarse con otra ONG con el fin de aumentar su capacidad y financiación para ayudar a los niños vulnerables. Como parte de los criterios de asociación, debe demostrar qué medidas de protección ha implementado para garantizar los mínimos riesgos para los niños.

**La Norma 1 de Keeping Children Safe y la guía ayudarán a la ONG a desarrollar una política de protección infantil.**



## Notas de Orientación

Se ofrece información más detallada sobre la forma de desarrollar una política de protección infantil en *Developing a Child Safeguarding Policy and Procedures: A facilitator's guide*.

### ¿Cuál es la Norma?

Todas las organizaciones cuyo trabajo afecte a los niños, deben desarrollar una política de protección infantil transparente que evite la posibilidad de infringir daños a los niños y que describa las medidas establecidas para responder en caso de que surjan preocupaciones relativas a la protección.

### ¿Por qué deben las organizaciones cumplir con esta Norma?

El desarrollo de una política de protección deja claro a todo el mundo que los niños deben ser protegidos y no expuestos al riesgo de sufrir daños si una organización tiene contacto o afecta de alguna manera a los niños.

## Cómo cumplir con la Norma

### 1. Diseño de la política

Una buena política de protección infantil se elabora a través de la consulta con el personal y los colaboradores, y si es apropiado, con los propios niños y las comunidades. Si usted quiere que su política de protección sea efectiva, debe garantizar que esta sea central para la organización, y que las distintas divisiones de la organización sean previamente consultadas con referencia a su desarrollo e implementación. Utilice un grupo de trabajo o un equipo específico para dirigir la elaboración de la política. Para diseñar su política tendrá que:

- comprender el nivel de contacto o impacto sobre los niños que su organización tiene como parte de sus actividades y los riesgos asociados
- identificar qué políticas y procedimientos tiene establecidos que apoyen la protección infantil, como unas buenas prácticas de contratación, y establecer cualquier punto en el que haya que seguir trabajando
- determinar lo que su política tiene que incluir para reducir los riesgos para los niños y reforzar las políticas y procedimientos de la organización
- identificar a los interesados clave y quién debe participar en el desarrollo, implementación y propiedad de su política.

### Las políticas de protección infantil deben:

#### a. Expresar la filosofía de su organización

Una política de protección infantil debe establecer lo que la organización desea afirmar sobre cómo proteger a los niños.

#### b. Reconocer la necesidad de que todos los niños deben ser protegidos

Una política de protección infantil debe declarar explícitamente que la organización se compromete a proteger a todos los niños, independientemente de su capacidad, etnia, fe, género, sexualidad y cultura. La política también debe reconocer que los tipos de riesgo pueden variar según el niño y que los medios para abordar los riesgos también pueden cambiar.

#### c. Aplicable a todo el personal y colaboradores en todo momento

Una política de protección infantil debe declarar explícitamente que la prevención de daños a los niños debe ser un compromiso del personal y de los colaboradores, ya sea dentro o fuera del trabajo. El personal y los colaboradores tienen que entender que ellos representan, o son identificables con la organización en todo momento.

#### d. Identificar y gestionar los riesgos

Una política de protección infantil debe describir la forma en que la organización identifica y gestiona los posibles riesgos. El contar con una política de protección infantil no significa que desaparezcan todos los posibles riesgos. Significa que la organización hace todo lo posible para minimizar los riesgos y aborda las preocupaciones e incidentes adecuadamente cuando se presentan.

#### e. Integrar medidas de protección en todas las áreas de la organización

Una política de protección infantil proporciona un compromiso global para la prevención de posibles daños a los niños. La política debe hacer referencia a las políticas y procedimientos en todas las áreas de la organización que respaldan la protección infantil, e incluir mecanismos para informar de forma confidencial sobre las preocupaciones relacionadas con la protección infantil.

## 2. Redactar la política

La política debe ser redactada de una manera que sea global y localmente apropiada. Si es necesario, debe hacerse referencia a otras políticas organizativas que apoyen la protección infantil. La política debe contener, o referir específicamente, un código de conducta para el personal y los colaboradores. Debe ser traducida para garantizar que todo el personal y los colaboradores la entienden y presentarla de manera que sea fácilmente comprensible por todas las comunidades pertinentes, incluyendo a los niños.

## 3. Aprobar la política

El equipo directivo ejecutivo y el consejo de la organización tienen que aprobar la política. Esto significa que se comprometen a proporcionar liderazgo en materia de protección infantil, garantizar que se aplique plenamente, que todas las preocupaciones o incidentes sean abordados de manera adecuada, y que los niños, personal y colaboradores reciben el apoyo necesario para cumplir con los compromisos y obligaciones. Se debe fijar una fecha para revisar la política y establecer un proceso para evaluar su impacto.

## 4. Distribución de la política

La política debe estar disponible para todo el personal y colaboradores, socios, niños y comunidades. Esto podría incluir:

- la presentación de un póster con los compromisos de la organización en lugares públicos como pueden ser salas de reuniones, recepción y otros
- asegurar que haya una copia disponible en la intranet y en los sitios de internet de la organización
- incluir una copia de todos los contratos y acuerdos de nivel de servicio
- presentar los requisitos clave como parte de la introducción de la organización para los patrocinadores y donantes.

## Formas de proporcionar pruebas

Los siguientes documentos pueden ser utilizados para proporcionar pruebas de que la Norma se ha cumplido:

- Una copia de la política, firmada por el consejo directivo
- La política traducida a los idiomas locales
- Ejemplos de formas donde se ha fomentado la política, incluyendo a socios, niños y comunidades

## Sugerencia de la estructura de la política:

### Introducción

Una breve introducción a la política, por qué ha sido desarrollada y a quién cubre.

### Declaración de la política/compromisos/valores

A este respecto, la organización debe hacer una declaración relativa a la protección de los niños frente a cualquier daño y, en caso apropiado, fomentar su bienestar y desarrollo. La declaración también debe referirse a la misión general de la organización.

### ¿Cuál es el problema que está tratando de abordar?

Indicar lo que la organización entiende por protección infantil, el problema del maltrato infantil y los riesgos generales de su organización. Incluir definiciones.

### ¿Qué es lo que usted va a hacer al respecto?

Esta es la parte principal de la política y debe incluir y describir:

- evaluación de riesgos/mitigación de riesgos
- contratación de personal segura
- protocolos de comportamiento/código de conducta
- educación/formación
- diseño de programas seguros
- comunicaciones/directrices
- responsabilidades de la dirección
- informar/responder a las preocupaciones
- implementación y revisión.



## Lo que se debe hacer y lo que no en relación con la Norma 1

- **Usar** las políticas de protección infantil de otras organizaciones para documentarse. ¡**No** limitarse a copiarlas!
- **Trabajar** con un grupo de personal pertinente para desarrollar y difundir la política.
- **Hacer** una versión infantil para los niños con los que trabaja.
- **No desarrollar** una política que solo se contemple en la oficina.



## Norma 2 Personal

La organización establece responsabilidades y expectativas claras en su personal y colaboradores y les apoya para que comprendan y actúen en consonancia con ellas.

- Se designa personal clave a diferentes niveles (incluyendo el nivel directivo) como “puntos de coordinación” con funciones y responsabilidades definidas claramente.
- Existen medidas sólidas de protección infantil en el proceso de selección de personal.
- Existen directrices redactadas respecto al comportamiento apropiado e inapropiado de los adultos con respecto a los niños y de los niños con respecto a otros niños.
- Existen directrices para involucrar a socios, comunidades y niños en la protección infantil.



Un nuevo empleado no tiene claro lo que se espera de él al empezar su trabajo en relación con la protección infantil. Ha leído la política que establece lo que la organización considera como abuso. El empleado cree que la definición de la organización de abuso es un concepto internacional - el castigo corporal en el país en el que el empleado trabaja es aceptable y debe ser utilizado para disciplinar a los niños.

**La Norma 2 de Keeping Children Safe garantiza que todo el personal tenga clara la definición de abuso y las expectativas de la organización con respecto al comportamiento del personal.**



## Notas de Orientación

### ¿Cuál es la Norma?

Todo el mundo vinculado con la organización debe saber cómo proteger a los niños y tener las oportunidades de formación apropiadas para desarrollar y mantener las actitudes, competencias y conocimientos necesarios para proteger a los niños.

Los socios, incluyendo socios de implementación, socios financieros o aquellas organizaciones que contribuyen a las operaciones empresariales, deben contar con medidas de protección infantil coherentes con estas normas.

Los niños y las familias deben entender sus compromisos con la protección infantil y qué hacer en caso de problemas.

## ¿Por qué deben las organizaciones cumplir con esta Norma?

Toda persona que tenga contacto con niños tiene un papel que desempeñar en su protección. Solo se puede hacer esto con seguridad y de forma efectiva si se es consciente de los problemas y se tiene la comprensión y competencias necesarias para proteger a los niños.

Las organizaciones tienen que garantizar que todas las personas asociadas con la organización comprendan qué se entiende por daños a los niños, cuáles son sus obligaciones para prevenir tales daños y qué hacer en caso de que se produzcan.

## ¿Cómo cumplir con la Norma?

### 1. Designar funciones y responsabilidades para proteger a los niños

Todas las organizaciones deben contar con una persona designada que sea la responsable de garantizar que las medidas de protección infantil están integradas en toda la organización y que actúe como punto de coordinación. Este papel debe reflejar la naturaleza y estructura de la organización y la persona debe tener la suficiente jerarquía, apoyo y recursos para llevar a cabo la función. En cada nivel o lugar adecuados debe haber una persona designada a la cual el personal pueda dirigirse para hablar sobre cualquier asunto relacionado con la protección infantil. Es una buena práctica identificar dentro de su organización a la persona designada para que todo el mundo sepa cómo comunicarse con ella.

En las organizaciones más grandes debe haber una estructura de identificación con un número de personas designadas según las diferentes regiones y actividades.

Es posible que desee ampliar o desarrollar esta función en base a sus necesidades organizativas. Sin embargo, la persona designada no deberá ser por norma el responsable de un servicio o ser el único responsable de la protección infantil en una organización. Siempre es mejor asegurar que hay otras vías para rendir cuentas y otras personas responsables para que no haya un solo canal de información.

El papel debe ser compartido o apoyado por varias personas y disponer de planes establecidos para cubrir las ausencias.



### Responsabilidades específicas de los Gerentes para la implementación de la política

Responsabilidad	Acción
Todos los Directores nacionales, departamentales y regionales y altos cargos	<b>1.</b> Deben garantizar que todos los nuevos empleados reciben una copia de la Política de Protección Infantil y del Código de Conducta, antes o en el momento de emisión del contrato laboral. Deben leer, firmar y enviar copias de la política para demostrar que son conscientes y aceptan actuar conforme a dichas Políticas. Las copias firmadas deben ser guardadas en su archivo personal.
Todos los Directores nacionales, departamentales y regionales y altos cargos	<b>2.</b> Deben garantizar que todos los nuevos empleados reciben formación sobre protección infantil como parte de su programa de iniciación, y todo el personal recibe formación sobre protección infantil, pertinente y relevante para su compromiso con la organización.

## Responsabilidad

## Acción

Consejos y todos los Directores nacionales, departamentales y regionales y altos cargos

**3.** Deben garantizar que todos los colaboradores incluidos en su área de responsabilidad sean informados y se adhieran a la Política de Protección Infantil y a los procedimientos locales aplicables mientras trabajen para la organización. Además, que los colaboradores también se adhieran al Código de Conducta<sup>1</sup>, o a la guía sobre el comportamiento adecuado con los niños de la organización, en línea con su compromiso con la organización y desarrollado por el director usando el Código de Conducta como guía.

Todos los Directores nacionales y regionales  
Gerentes

**4.** Deben garantizar que cada oficina nacional tiene establecidos procedimientos locales coherentes con la Política global de Protección Infantil para responder a los incidentes de abusos infantiles. Los procedimientos locales deben ser desarrollados con la asistencia de los asesores locales de acuerdo con la ley local. Cualquier desviación de la política global debe contar con la aprobación formal previa del Director Regional o Director Nacional correspondiente. Los procedimientos locales deben estar disponibles en los idiomas locales y en formatos adaptados a los niños, cuando sea aplicable.

Gerentes

**5.** Deben garantizar que a todos los visitantes en su área de responsabilidad que entren en contacto con niños a través de la organización, se les proporcione, firmen y devuelvan una copia de la Política de Protección Infantil. Los visitantes deben estar informados de que deben cumplir con la política en todos los contactos y comunicaciones con los niños durante su visita.

Gerentes

**6.** Deben garantizar que los niños y las familias con las que trabaja la organización son conscientes de la Política de Protección Infantil y los procedimientos locales aplicables, para que sepan cuáles son los comportamientos que pueden esperar del personal, colaboradores y visitantes y a quien informar de cualquier preocupación.

Gerentes

**7.** Deben garantizar que las medidas de protección que guían la aplicación de la Política de Protección Infantil están plenamente integradas dentro de sus áreas de responsabilidad, en la medida que les sea aplicable.

Gerentes

**8.** Deben garantizar que aquellos que han expresado preocupaciones relacionadas con la protección infantil o son acusados de abuso infantil, reciben la atención, apoyo y protección adecuada al tratar todos los aspectos del caso, incluyendo cualquier preocupación de seguridad y posibles represalias que puedan derivarse del hecho de informar de tales preocupaciones.

Adaptado de *Child Protection Policy Say 'Yes' To Keeping Children Safe Procedure Overview*, Plan International

1. Para determinadas categorías del Plan de Colaboradores, se requiere el Código de Conducta.

## 2. Selección y contratación de personal y colaboradores

La organización debe perfilar su compromiso de proteger a los niños en la primera oportunidad posible en los anuncios de empleo, entrevistas y como parte de los contratos laborales.

El personal, consultores y voluntarios deben ser contratados con descripciones claras del puesto o función que incluya una declaración sobre las responsabilidades del puesto o función para cumplir con los requisitos de la política de protección infantil.

Todas las entrevistas deben incluir una conversación sobre protección infantil, la comprensión del candidato sobre esta materia y el compromiso de la organización.

Las ofertas de contratos para aquellos cuyo trabajo les pondrá directamente en contacto con niños, o que tengan acceso a información sobre niños, dependerán de las referencias adecuadas y de las debidas comprobaciones de antecedentes penales.



### Liste de contrôle pour le recrutement et le choix de personnel

1. Al diseñar la descripción del puesto, analice el puesto y considere los temas de protección infantil y el riesgo en ese puesto:
  - ¿Qué contacto con los niños implica el trabajo?
  - ¿Tendrá el empleado acceso no supervisado a niños, o mantendrá una posición de confianza?
  - ¿Qué otro tipo de contacto puede tener la persona con los niños (por ejemplo, por correo electrónico, teléfono, carta, internet)?
2. Desarrolle descripciones del puesto claras, términos de referencia/descripciones del puesto para todos los mensajes incluyendo cuando se contratan consultores con contratos de corta duración.
3. Asegúrese de que la selección de criterios esboza la experiencia pertinente necesaria si la función implica el trabajo directo con niños.
4. Asegúrese de que el compromiso de proteger a los niños se incluye en la información de cualquier mensaje enviado a los posibles candidatos.
5. Desarrolle formularios de solicitud que soliciten el consentimiento para obtener información sobre condenas anteriores/pendientes de un procedimiento disciplinario de una persona.
6. Solicite documentación para confirmar la identidad y comprobación de las cualificaciones pertinentes.
7. Asegúrese de que tiene un proceso de entrevista bien planificado y garantice que los entrevistadores tienen la experiencia y los conocimientos pertinentes sobre protección infantil.
8. Incluya algunas preguntas específicas en la entrevista que expresen las actitudes y valores de la persona en relación con la protección infantil. ¿Puede dar algún ejemplo sobre si ha actuado para proteger a un niño, lo que aprendió de ello, o el impacto que ha tenido en su práctica actual?

9. Tome nota de hasta tres referencias, incluyendo las de algún empleado anterior u otras personas que tengan conocimiento de la experiencia y la idoneidad del candidato para el trabajo con niños.
10. Verifique la identidad de las personas que facilitan referencias.
11. Lleve a cabo todas las comprobaciones posibles.
12. Considere hacer periodos de prueba del puesto de trabajo para asegurar la idoneidad de la persona para el mismo.

Adaptado de Nolan, P (2004) *The role of HR in Child Protection*, People in Aid

### 3. Directrices para la conducta del personal

Un código de conducta es una guía clara y concisa de lo que es y no es una conducta o práctica aceptable cuando se está empleado o contratado en una organización. Debe incluir lo que es comportamiento aceptable o inaceptable en lo referente a los niños.

Todo el personal y colaboradores, incluyendo voluntarios, deben aceptar el código de conducta cuando son contratados y/o al empezar su trabajo. Es un elemento esencial de la política de protección infantil de la organización y, si se aplica correctamente, debería reducir o limitar el riesgo de abuso a niños. También debe dejarse claro qué acciones tomará la organización si se incumple el código o no se sigue correctamente.

El personal que trabaja para organizaciones con una política de protección infantil y un código de conducta tiene que cumplir con ese código dentro y fuera del lugar de trabajo. Esto significa adoptar un comportamiento adecuado ellos mismos e informar sobre las preocupaciones que puedan tener respecto a un niño, ya sea en el trabajo o fuera del mismo. Esto a menudo puede representar un reto para el personal, pero es importante entender que la organización está creando un entorno que contribuye a proteger a todos los niños.

### 4. Formación y educación

La educación y la formación son formas muy poderosas de mejorar la práctica. Es esencial que todas las personas empleadas o contratadas por la organización tengan acceso a la formación regular sobre protección infantil que sea apropiada a su puesto y responsabilidades, comenzando en la fase de iniciación/orientación.

### 5. Acceso a apoyo y asesoramiento

El personal con responsabilidades asignadas para la protección infantil debe tener acceso a apoyo y asesoramiento en caso de que surjan problemas o incidentes. El personal también tendrá que ser capaz de identificar las posibles fuentes de apoyo para los niños y sus familias.

### 6. Acuerdos con socios

Una organización puede contar con una serie de socios, incluyendo donantes, ONGs locales, gobierno, contratistas y proveedores. Todos deben aceptar el compromiso de proteger a los niños que sea adecuado a la colaboración. Esto significa asegurar que:

- los socios tienen clara la naturaleza de las relaciones de colaboración que entablan.
- existe una evaluación sólida del contacto del socio y el impacto en los niños durante la colaboración y lo que esto significa para los acuerdos de protección infantil.
- se alcanza un acuerdo sobre cómo la organización y el socio se apoyarán mutuamente para lograr el cumplimiento y competencia en relación con la protección infantil, incluyendo la provisión o intercambio de recursos.

- hay suficiente claridad en los acuerdos de colaboración sobre notificación y respuesta a las preocupaciones relativas a la protección infantil. Por ejemplo, cuál es la línea de responsabilidad para la notificación entre los socios; cuáles son las implicaciones para el acuerdo de colaboración de las preocupaciones que se notifican y confirman.
- debe evitarse la terminación del acuerdo si surge una preocupación. La terminación debería depender de la mala gestión de la preocupación por parte del socio

## 7. Colaboraciones con niños y familias

Su organización puede desarrollar asociaciones con familias y comunidades que sean apropiadas para apoyar su trabajo sobre protección. Para garantizar que sus políticas y procedimientos de protección funcionan eficazmente, usted o las organizaciones asociadas, deberán hacer lo siguiente:

- Asegurar que los padres, niños y otras personas relevantes conocen sus compromisos y medidas de protección infantil. Las comunicaciones entre la organización y los padres/cuidadores/líderes de la comunidad deben tener en cuenta las diferencias lingüísticas o de comunicación.
- Diseñar un procedimiento de quejas con los niños, familias y comunidades. Garantizar que se hace público y que todo el mundo lo conoce. Si su organización trabaja con niños, entonces usted tiene que contemplar lo siguiente.
- Fomentar en lo posible la participación de los padres/cuidadores/comunidad a través de, por ejemplo, la participación en comités o grupos de dirección/planificación, así como la participación en las actividades del día a día.
- Garantizar que sabe quién tiene la responsabilidad del cuidado de un niño en cualquier programa o proyecto y tiene un registro de sus datos de contacto.
- Garantizar que los miembros del personal son fácilmente identificables en el trabajo, por ejemplo llevando una camiseta o distintivo.
- Obtener el consentimiento de los padres o del cuidador principal para la participación de los niños en las actividades siempre que sea posible.
- Involucrar a los padres, así como a los niños, en la elaboración de códigos de buena conducta para el personal y para los niños. Por ejemplo, en la elaboración de directrices contra la intimidación.
- Considerar las formas de obtener feedback de los padres/cuidadores/la comunidad para averiguar lo que se está haciendo bien, lo que no está funcionando, y detectar lo que la gente sabe acerca de la organización y su funcionamiento.
- Hablar con los niños sobre lo que les hace sentirse seguros e inseguros y acordar las formas para que los niños puedan quejarse si tienen una preocupación sobre ellos mismos o sus amigos.
- Considerar un proceso para asegurar que los niños sean consultados y escuchados, para garantizar que sus voces sean escuchadas y que sus puntos de vista informen e influyan en el desarrollo de las medidas de protección de la organización.

### Pruebas de cumplimiento de la Norma

- Una copia de los planes de formación, registros de asistencia al curso y evaluaciones del curso.
- Copias de información para los niños sobre las fuentes de apoyo.
- Listas de contactos de asesoramiento especializado e información.
- Acuerdos de colaboración, de solicitud de financiación y formularios para informar de una preocupación.
- Códigos de conducta.
- Ejemplos de anuncios de selección de personal y contratos de empleo.
- Directrices para el comportamiento de adultos con niños y el comportamiento de niños con otros niños.
- Directrices sobre mecanismos de denuncia para el personal, socios, niños y comunidades.



## Lo que se debe hacer y lo que no en relación con la Norma 2

- Asegurar que todas las personas sean conscientes de los riesgos potenciales, sus políticas de protección infantil y sus obligaciones para cumplir con los requisitos de dichas políticas.
- Hablar abiertamente con los socios, niños y familias sobre lo que usted está tratando de conseguir con sus medidas de protección infantil y descubrir qué desafíos pueden surgir y cómo pueden trabajar juntos para superarlos.
- No asumir que todos aquellos que trabajan con niños son fiables o no les harán ningún daño.



## Norma 3 Procedimientos

La organización crea un entorno seguro para los niños a través de la implementación de procedimientos de protección infantil que se aplican en toda la organización.

- Las organizaciones llevan a cabo estudios locales que proporcionan información sobre las medidas legales, de asistencia y de protección infantil.
- Se incorporan evaluaciones de riesgos de protección infantil y estrategias de mitigación a los procesos de evaluación de riesgos existentes a todos los niveles.
- Las medidas de protección infantil se integran con los procesos y sistemas existentes (planificación estratégica, elaboración de presupuestos, contratación, gestión del ciclo de programas, gestión del rendimiento, adquisiciones, acuerdos de colaboración y sistemas de gestión, etc).
- Se desarrolla un proceso de información y respuesta a incidentes y preocupaciones localmente apropiado.



Un nuevo miembro del personal está revisando el diseño del programa para un nuevo sistema de saneamiento escolar en una escuela primaria en Bangladesh. Al revisar el proyecto y pensando en el riesgo para los niños, se da cuenta de que los baños están diseñados para el uso mixto. Reflexionando sobre ello, esto se cambia para garantizar que haya baños separados disponibles para niños y niñas.

**Las Norma 3 de Keeping Children Safe ayuda a garantizar que todos los gestores de proyectos consideren los problemas de protección infantil en el diseño de los proyectos, reduciendo así los posibles riesgos para los niños.**



## Notas de Orientación

### ¿Cuál es la Norma?

Los compromisos de la política de protección están integrados en los procesos y sistemas existentes de la organización y, si es necesario, se introducen otros nuevos. Un procedimiento detalla los pasos que deben darse para cumplir con la política.

## ¿Por qué deben las organizaciones cumplir con esta Norma?

Es poco probable que simplemente publicando un compromiso para proteger a todos los niños se inspiren los cambios necesarios dentro de una organización. Las medidas de protección infantil deben estar integradas en todos los sistemas, procesos y operaciones de una organización para garantizar que la organización es segura para los niños.

Esta norma ayuda a las organizaciones a adoptar las medidas necesarias para integrar las exigencias de protección y asegurar que las acciones son relevantes a nivel global y apropiadas a nivel local.

## ¿Cómo cumplir con la Norma?

### **Pensar globalmente, actuar localmente – medidas en el ámbito local**

Las medidas de protección infantil deben estar integradas en los sistemas de la organización y en los procesos, tanto para los contextos nacionales como locales. Las medidas tienen que funcionar para el contexto local, pero también cumplir con las normas globales y regionales.

Las definiciones de "niño" y "abuso de menores" pueden diferir según las interpretaciones nacionales y culturales. Sin embargo, las organizaciones deben tener claro que la definición de "niño" es cualquier persona menor de 18 años y "el abuso" se define como una serie de actos, intencionales o no, que perjudican a los niños.

Es necesario que haya consultas con el personal en toda la organización con el fin de facilitar información clara sobre estos temas y sobre cómo responder en caso de que surjan preocupaciones. Las medidas de protección infantil deben ser sensibles a la cultura local, pero la cuestión de a quien se considera un niño y lo que constituye un abuso, está claramente establecido en las normas y acuerdos mundiales y regionales y debe aplicarse en todos los ámbitos.

Los sistemas y procesos organizativos para el funcionamiento de las actividades empresariales pueden diferir entre oficinas, regiones y países. Se debe evaluar el riesgo en cada lugar y desarrollar estrategias para integrar la protección infantil cuando sea pertinente.

Las organizaciones también deben estar preparadas para tomar medidas a nivel local cuando surjan preocupaciones. Por lo tanto, será necesario contar con información sobre los servicios locales, las autoridades a las que se debe informar y las organizaciones que trabajan a nivel local que puedan proporcionar apoyo cuando sea necesario.



## Lista de verificación de información y recursos locales

### Recursos legales

- Datos de las entidades gubernamentales u organizaciones con autoridad legal para la protección infantil.
- Resumen de la legislación sobre el bienestar/salvaguarda/protección infantil.
- Convenios internacionales, que el país ha firmado o ratificado, (por ejemplo: Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño).
- Breve análisis de la legislación relativa a implementación/cumplimiento en la medida en que se conozca.
- Posición de la policía local sobre la investigación de delitos de agresión contra niños y las posibilidades de persecución de esos delitos.
- La edad legal de consentimiento en la legislación del país que cubre esto.

### Otras Organizaciones: Servicios de Salud, ONGs, Foros inter-organizaciones

- Datos de los servicios de salud y otros servicios a los que se puede acceder como parte de la respuesta a la víctima.
- Datos de ONGs y otras organizaciones, órganos competentes y redes profesionales, incluyendo posibles acuerdos conjuntos locales para tratar asuntos de protección infantil, VIH, centros de mujeres/refugios o viviendas seguras.
- Establecer contacto con las instituciones académicas que trabajan en los derechos del niño.
- Identificar y establecer contacto con las organizaciones no gubernamentales basadas localmente/ONGs internacionales y otras organizaciones que trabajan en la protección infantil/derechos de los niños o programas de ayuda que afectan a los niños.

### Comunidad

- Información sobre los tipos de comportamiento observados en el área local que pueden causar daños a los niños.
- Identificar y documentar las prácticas nocivas, como el matrimonio precoz, las ceremonias de iniciación y la circuncisión femenina.
- Detalles de la justicia informal/comunitaria y mecanismos de protección y de funcionamiento.
- Recopilar información sobre recursos de la comunidad, como grupos locales de apoyo, grupos comunitarios y religiosos, o actividades infantiles organizadas que podrían apoyar el trabajo de la protección infantil.

## Evaluación y mitigación de riesgos

El riesgo y cómo evitarlo es ahora una parte importante de la estrategia de trabajo de muchas organizaciones. Cuanto más hablemos y reconozcamos los riesgos, más podremos reflexionar sobre su prevención.

### La evaluación de riesgos consiste en siete etapas:

- Establecer el contexto, alcance y configuración de su organización.
- Identificar el impacto potencial de su organización sobre o el contacto con niños.
- Identificar y analizar los riesgos potenciales de ese impacto o contacto.
- Evaluar los riesgos en términos de probabilidad de ocurrencia y la gravedad del impacto en los niños.
- Implementar estrategias para minimizar y prevenir riesgos.
- Revisar y supervisar los riesgos y las medidas preventivas.
- Comunicar y consultar.

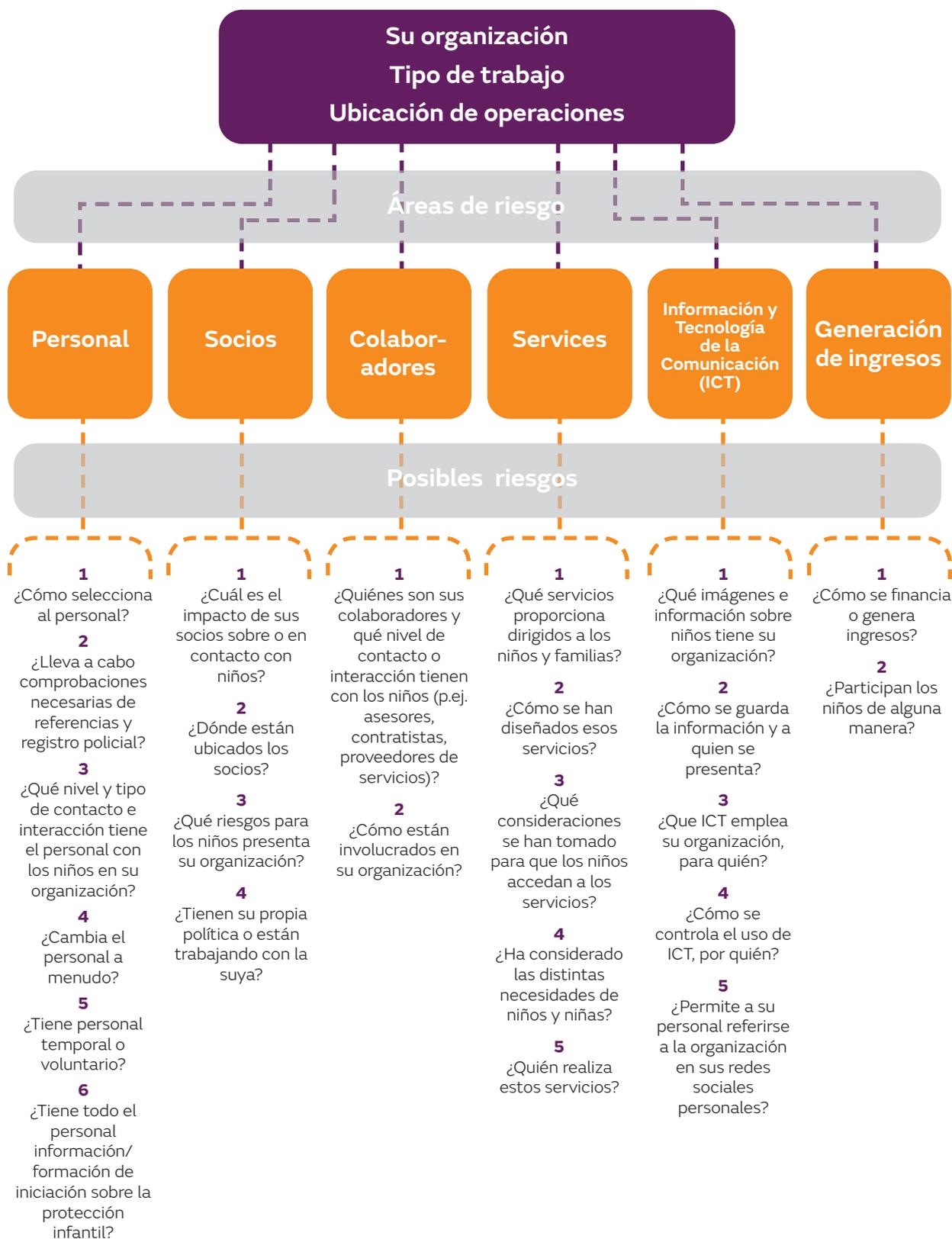
### Contexte, portée et siège : les questions à poser

- ¿Está su organización situada en lugares donde el maltrato infantil es predominante?
- ¿Está su organización situada en lugares donde las leyes y las autoridades son blandas a la hora de responder al abuso de menores?

### Impacto o contacto con niños: preguntas a hacer

- ¿Su organización implica el trabajo con niños?
- ¿Su organización tiene un impacto sobre las comunidades y los niños?
- ¿Su organización pone en contacto a su personal y colaboradores con los niños?

**Identificar/evaluar riesgos** Mise en œuvre des stratégies de prévention/limitation des risques



## Implementar estrategias para prevenir/minimizar riesgos

Hay varios pasos que una organización puede dar para fomentar una cultura de seguridad en su trabajo y lugares de trabajo, y prevenir o reducir el riesgo de posibles daños a los niños. Al integrar medidas de protección infantil en toda la organización para abordar y mitigar los riesgos, deberá actuar en las siguientes áreas:

- **Cultura organizativa:** puede ser necesario hacer cambios en la cultura de la organización para que la protección infantil sea considerada relevante e importante para la organización y que sea abierta y transparente acerca de sus medidas y la forma en la que responde a las preocupaciones e incidentes. La cultura organizativa está determinada por una serie de factores, incluyendo el estilo de gestión y liderazgo, el enfoque del negocio y, en algunos casos, su ubicación.
- **Roles y responsabilidades:** se tendrán que hacer cambios a los roles y responsabilidades existentes para asegurar que las responsabilidades estén claramente definidas para el personal con puestos específicos de protección infantil y puede ser necesario introducir nuevos puestos (ver Norma 2 al respecto).
- **Políticas y procedimientos:** las políticas y procedimientos existentes tendrán que ser adaptados para integrar la protección infantil, incluyendo la contratación y selección de políticas y procedimientos de selección así como el código de conducta para el personal. Puede que haya que introducir nuevas políticas y procedimientos, como una política de denuncia de irregularidades para apoyar al personal que informa sobre posibles problemas.
- **Sistemas y procesos:** los sistemas y procesos existentes tendrán que ser adaptados, como los sistemas de evaluación de riesgos y de garantía de calidad, procesos de diseño e implementación de programas y proyectos y procesos de notificación trimestrales o anuales. Puede que haya que desarrollar otros nuevos, como procesos para informar sobre preocupaciones sobre niños (presuntas o reales).
- **Desarrollo de capacidades:** se requerirán una serie de iniciativas de creación de capacidades para informar y formar al personal y colaboradores acerca de sus responsabilidades y obligaciones en materia de protección infantil. Estas tendrán que ser apropiadas para su organización. La Norma 2 describe lo que se necesita para capacitar a su personal y a sus colaboradores.

La tabla siguiente ofrece un ejemplo de una evaluación de riesgos completada.

### Definición del significado de los niveles de riesgo

<b>Alto</b>	Muy probable que ocurra y un impacto significativo en el niño.
<b>Medio</b>	Muy probable que ocurra o un impacto significativo en el niño.
<b>Bajo</b>	Menos probable que ocurra y un impacto menor en el niño.

Áreas de riesgo	Factores de riesgo	Significado del riesgo	Estrategia de mitigación	Acciones a implementar
<b>Contexto, alcance y configuración</b>	Programas localizados en áreas donde el abuso infantil es predominante	Medio	<b>Sistemas y procesos</b> (revisar los procesos actuales para incluir investigaciones de contexto en el área del programa)	Investigar sobre la naturaleza y alcance del abuso infantil en las áreas del programa
	Organización no ha llevado a cabo evaluaciones de la situación para comprender el contexto	Alto	<b>Sistemas y procesos</b> (revisar el ciclo de proyectos actual para incluir seguridad)	Integrar seguridad en los análisis de la situación llevados a cabo para programas y proyectos, diseñar proyectos y programas pensando en la seguridad
<b>Contacto con niños</b>	Los niveles de contacto con niños son más altos en los programas y a menudo solo con un miembro del personal	Medio	<b>Roles y responsabilidades</b> (modification des rôles existants ou création de nouveaux postes)	Asignar nuevos miembros del personal para reunirse con los niños regularmente
	No hay forma de obtener feedback de los niños o de la comunidad	Medio	<b>Cultura organizativa</b> (fortalecer una cultura de apertura)	Incluir responsabilidad para obtener feedback del personal de proyecto
<b>Personal</b>	Proceso informal para seleccionar al personal, no se comprueban referencias	Alto	<b>Roles y responsabilidades</b> (cambiar los roles existentes o añadir más personal)	Incluir responsabilidad para obtener feedback del personal de proyecto
	Las políticas y procedimientos no están redactados ni implementados, por lo que el personal no entiende las	Alto	<b>Políticas y procedimientos</b> (cambiar políticas/ procedimientos existentes)	Revisar la política y procedimientos de la selección de personal Asegurar referencias
	Falta de información/formación por lo que el personal no es consciente, no está formado o supervisado	Alto	<b>Desarrollo de capacidades</b>	Formar RR:HH/dirección Asignar responsabilidades de coordinación
			<b>Roles y responsabilidades</b> (cambiar los roles existentes o añadir más personal)	Redactar la política Desarrollar plan de implementación
			<b>Políticas y procedimientos</b>	Desarrollar e implementar planes de desarrollo de capacidades para el personal

Áreas de riesgo	Factores de riesgo	Significado del riesgo	Estrategia de mitigación	Acciones a implementar
<b>Socios</b>	Sin acuerdo de colaboración	Alto	<b>Sistemas y procesos</b> (cambiar el acuerdo actual de colaboración)	Introducir acuerdos de colaboración que incluyan medidas de protección infantil
	Las evaluaciones de riesgos de los socios incluyen datos financieros pero no sobre protección infantil	Alto	Como se explica arriba	Como se explica arriba
	El socio es una organización pequeña sin recursos para implementar medidas de protección infantil	Medio	Como se explica arriba	Incluir financiación para la protección infantil en el acuerdo de colaboración
<b>Colaboradores</b>	Organización está apoyada por donantes individuales sobre los que no se hacen comprobaciones	Medio	<b>Sistemas y procesos</b> (cambiar el sistema actual de gestión de donantes)	Introducir medidas adicionales de protección en la gestión de donantes Las visitas de los donantes serán supervisadas en todo momento
<b>Servicios</b>	Actividades con niños no gestionadas o supervisadas de forma apropiada	Alto	<b>Políticas y procedimientos</b> (procedimientos adicionales)	Desarrollar e implementar directrices para supervisar a los niños
	El proyecto está situado en un lugar aislado y lejos de la comunidad	Medio	<b>Sistemas y procedimientos</b> (cambios en la fase de implementación en el ciclo del proyecto)	Diseñar una ubicación alternativa del proyecto con los niños y la comunidad
<b>ICT</b>	Sin política de ICT, los ordenadores de la oficina no son analizados frecuentemente	Medio	<b>Políticas y procedimientos</b>	Desarrollar política de ICT
			<b>Sistemas y procesos</b>	Llevar a cabo comprobaciones en el uso de los ordenadores de la oficina y portátiles
			<b>Sistemas y procesos</b>	Introducir directrices sobre comunicación/recaudación de fondos en relación con la protección infantil
<b>Generación de ingresos</b>	No se ha obtenido permiso para las imágenes o historias	Medio	<b>Sistemas y procesos</b>	Introducir mecanismos de autorización para las historias e imágenes

## Auto-auditoría

Puede utilizar una herramienta de auto-auditoría para evaluar hasta qué punto se están integrando bien las medidas de protección infantil a través de su organización, ver a continuación. Esta herramienta se puede utilizar en diferentes etapas durante la implementación y seguimiento de la protección infantil para comprobar que se están haciendo las mejoras necesarias.

### Herramienta de Auto-auditoría Keeping Children Safe

Esta herramienta de auto-auditoría es una forma ideal de medir lo cerca (¡o lejos!) que su organización se encuentra de cumplir las normas sobre protección infantil, y dónde tiene que mejorar.

La idea se basa en la obra de George Varnava con el antiguo Foro de la Infancia y la Violencia, NCB (National Children's Bureau). Con la autorización de Varnava, el NSPCC adaptó el material para su uso como una herramienta de auditoría y Keeping Children Safe lo ha adaptado desde entonces a las Normas Keeping Children Safe.

Lea las siguientes declaraciones y decida si, en caso de su organización, cada Norma:

**A.** está establecida      **B.** está en progreso      **C.** no está establecida

Marque la casilla A, B o C, según corresponda.

Norma 1 : Política	A	B	C
La organización tiene redactada una política de protección infantil aprobada por el órgano de gestión pertinente, que todo el personal y los colaboradores (incluyendo socios) están obligados a cumplir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y otros Convenios y Directrices relacionados con la infancia forman parte de la política de la organización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política está redactada de una forma clara y fácilmente comprensible, y se publica, promueve y distribuye ampliamente a todos los interesados, incluyendo a los niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política deja claro que todos los niños tienen los mismos derechos a la protección y que algunos niños se enfrentan a riesgos y dificultades particulares para conseguir ayuda, debido a su origen étnico, sexo, edad, religión, discapacidad u orientación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política aborda la protección de los niños de posibles daños por un mal comportamiento del personal, colaboradores y otros derivados de malas prácticas y de sus actividades operativas, que pueden provocar un daño a los niños o ponerlos en riesgo debido a un mal diseño y/o prestación, por ejemplo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización deja claro que la responsabilidad final de garantizar la seguridad de los niños recae en los directivos (CEO y Directores) y en los gerentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Norma 2 : Personal	A	B	C
Existen directrices redactadas relativas al comportamiento (Código de Conducta) que proporcionan información sobre las normas apropiadas/esperadas del comportamiento con los niños y de los niños con respecto a otros niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Todos los miembros del personal, voluntarios y colaboradores han sido formados en materia de protección infantil. Los procesos de selección tienen controles robustos de protección infantil. Los anuncios de selección de personal, entrevistas y contratos reflejan un compromiso con la protección y salvaguarda infantil.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización es abierta y consciente de lo relacionado con temas de protección de niños de modo que se puede identificar, sacar a la luz y hablar de los problemas. Todos los miembros del personal, voluntarios y socios reciben formación sobre protección de niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se informa a los niños del derecho a la protección frente al abuso y se les proporciona asesoramiento y apoyo sobre cómo protegerse, incluyendo información para niños, padres/cuidadores sobre a dónde dirigirse para solicitar ayuda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización designa a las personas clave a diferentes niveles (incluyendo el directivo) como “puntos de coordinación” con responsabilidades claramente definidas, para defender, apoyar y comunicar sobre asuntos de protección infantil y para el funcionamiento eficaz de la política de protección infantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se requiere y apoya a las organizaciones asociadas para el desarrollo de medidas mínimas de protección infantil apropiadas a su organización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Norma 3 : Procedimientos	A	B	C
La organización requiere que se lleven a cabo ejercicios de planificación locales para analizar las disposiciones legales, de bienestar social y protección infantil en el contexto en el que trabaja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay un proceso adecuado para informar y responder a los incidentes y preocupaciones que se ajustan a los sistemas locales para hacer frente a los incidentes de abuso infantil (según se ha identificado en el ejercicio de planificación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La identificación y mitigación de riesgos relacionadas con la protección infantil están incorporadas a los procesos de evaluación de riesgos en todos los niveles, es decir, desde la identificación de los riesgos corporativos hasta la planificación de una actividad que implique o tenga un impacto en los niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay disponibles recursos humanos y financieros adecuados para apoyar el desarrollo y la aplicación de medidas de protección infantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay procedimientos claros establecidos que proporcionan una guía paso a paso sobre cómo informar de forma segura, que están vinculados a las políticas y procedimientos disciplinarios de las organizaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las medidas de protección infantil están integradas con una gestión activa en los procesos y sistemas empresariales (planificación estratégica, elaboración de presupuestos, contratación, gestión del ciclo de programa, gestión del rendimiento, adquisiciones, etc.) para garantizar que la protección infantil es una característica de todos los aspectos clave de las operaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Norma 4 : Responsabilidad	A	B	C
Existen medidas para controlar el cumplimiento con la implementación de políticas y procedimientos de protección infantil a través de medidas específicas y/o la integración en los sistemas existentes de control de calidad, gestión de riesgos, auditoría, supervisión y revisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay un sistema para informar de forma periódica a los foros de dirección, incluyendo el nivel directivo, para seguir el progreso y el desempeño en materia de protección infantil, incluyendo información sobre temas de seguridad y casos de protección infantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismos externos o independientes, como Juntas de Síndicos, o comités de supervisión son utilizados para controlar el desempeño en esta área y responsabilizar a la dirección ejecutiva en relación con la protección infantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existen oportunidades para aprender de la experiencia de casos prácticos para ser tenidos en cuenta en el desarrollo organizativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las políticas y prácticas se revisan a intervalos regulares y son formalmente evaluadas cada tres años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se informa del progreso, desempeño y lecciones aprendidas a las principales partes interesadas (foros de dirección y organismos externos o independientes en su caso) y se incluye en los informes anuales de las organizaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## La red de auto-auditoría

Cuando haya completado la herramienta de auto-auditoría, transfiera sus respuestas al gráfico utilizando diferentes lápices de colores o tres tipos diferentes de sombreado. La red de auto-auditoría le permite hacer un diagrama de su organización, mostrando en qué medida su organización está haciendo bien las cosas para proteger a los niños, y dónde es necesario tomar medidas adicionales. Utilice un color diferente, o distintos tipos de sombreado para A, B y C.

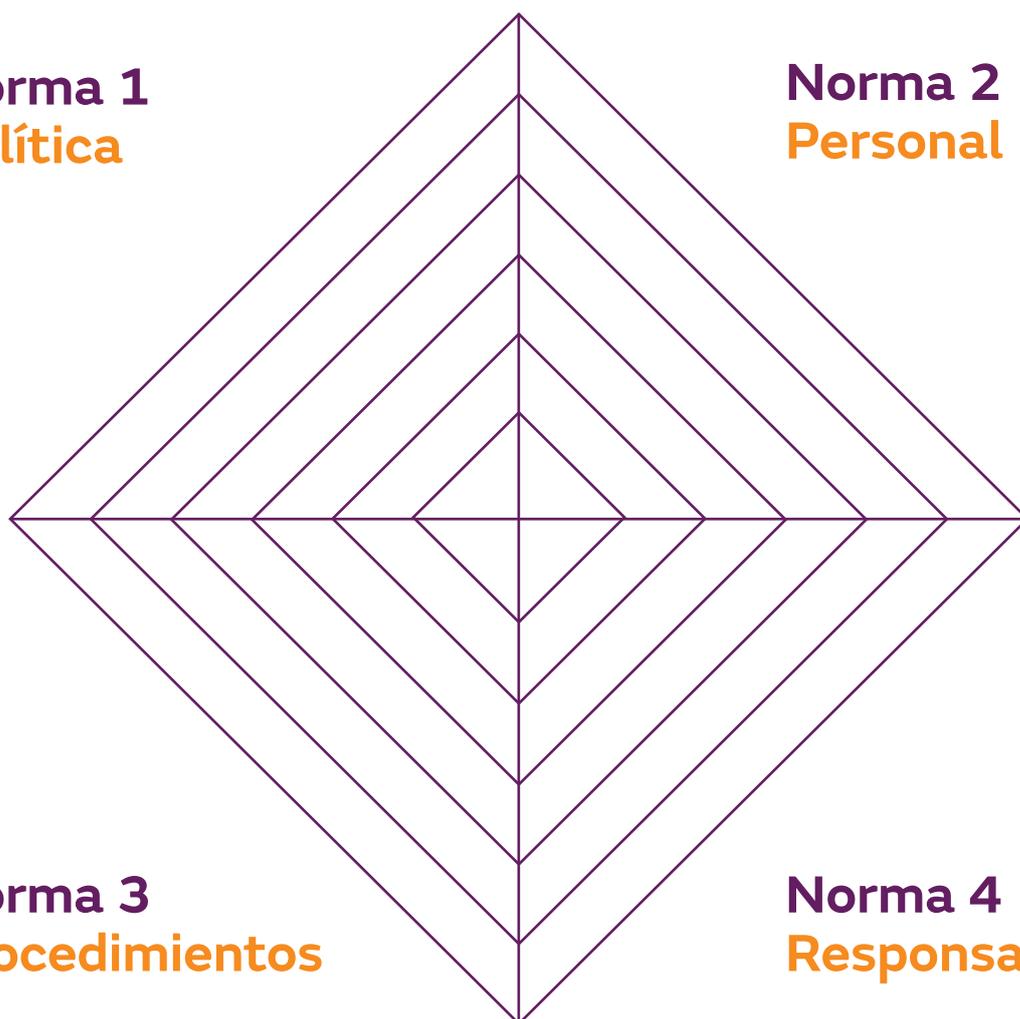
La red ilustra visualmente la fase alcanzada por la organización en la protección infantil y destaca dónde es necesario adoptar nuevas medidas. Tenga en cuenta que no hay intención de progresión jerárquica de 1-6, el objetivo de este ejercicio es revelar cualquier punto en el que haya que trabajar.

**Norma 1**  
**Política**

**Norma 2**  
**Personal**

**Norma 3**  
**Procedimientos**

**Norma 4**  
**Responsabilidad**



- A. establecido
- B. en progreso
- C. no establecido

## Procedimientos de información

Todo el personal y los colaboradores deben estar alerta de las señales que pueden sugerir que un niño o joven necesita ayuda. Decidir si informar sobre ello, puede ser una responsabilidad muy difícil. El procedimiento tiene que estar difundido ampliamente para asegurar que todas las personas tienen claro los pasos a seguir en relación con la seguridad de los niños y otros testigos. El primer paso consiste en decidir si las preocupaciones afectan a nivel interno a la organización o se refieren a una situación externa.

Cuando se le informa de un problema de protección infantil – ACTÚE

Actúe en relación con sus preocupaciones. En caso de duda, ¡hable!

El niño es el centro. La protección infantil es la consideración más importante.

El tiempo cuenta. Asegure respuestas oportunas, eficaces, confidenciales y apropiadas a los problemas de protección infantil.

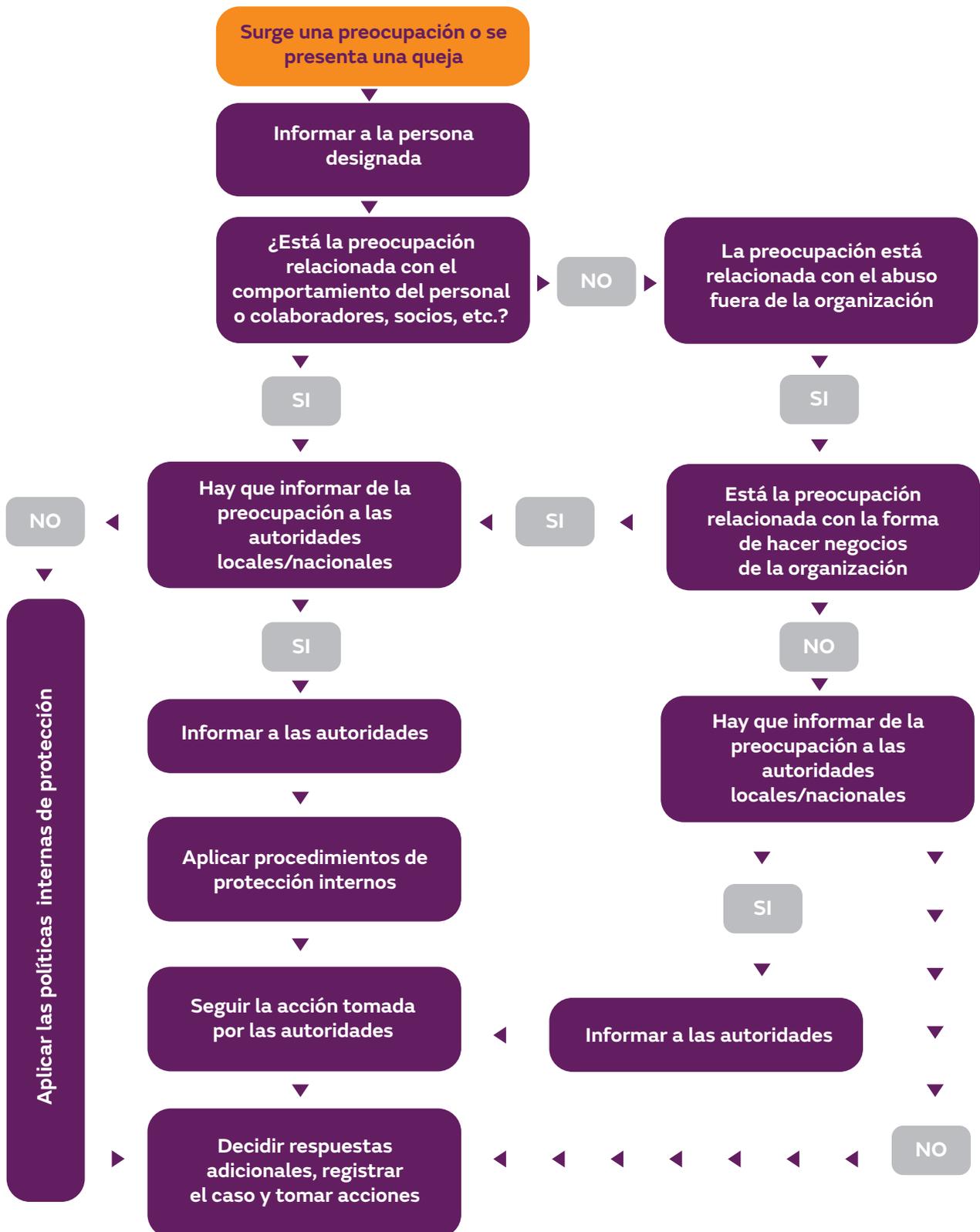
De Plan International, *Child Protection Policy Reporting and Responding to Child Protection Issues in Plan*

Todos los procedimientos de información locales tienen que ser elaborados y acordados con la comunidad y el personal local. Si las comunidades o el personal no se sienten cómodos con los mecanismos de información, no los utilizarán. Tenga en cuenta también otras barreras a las que se enfrenta el personal, los niños o las comunidades si informan de abusos y cómo podrían superarse con los procedimientos adecuados.

**El principio rector es que la seguridad del niño siempre es la consideración más importante.**

Cualquier alegación o preocupación relativa al abuso de un niño debe ser tratada seriamente. Por esta razón, es vital que cualquier persona que informe de una inquietud siga estrictamente los procedimientos de información. En particular deben tomarse medidas especiales con relación a confidencialidad e intercambio de información con las personas adecuadas.

El siguiente es un ejemplo del procedimiento de información que puede adaptarse a las organizaciones.



Los procedimientos de información también deben incluir la información producida por los niños y comunidades. Ellos necesitarán mecanismos acordados para la presentación de quejas que tendrán que estar relacionados con el procedimiento interno de la organización. Los ejemplos de los mecanismos que los niños y las comunidades han utilizado para informar sobre preocupaciones e incidentes son:

- Los responsables de la seguridad infantil designados, que son personas de confianza de los niños y comunidades y que se identifican como las personas a las que acudir si necesitan informar de algo. También pueden llevarse a cabo visitas de seguimiento en las comunidades, donde pueden preguntar específicamente sobre posibles abusos.
- Buzones de quejas. Estos deben ser colocados en lugares donde los niños y las comunidades se sientan cómodos utilizándolos y donde puedan enviar su queja confidencialmente. Si realiza denuncias anónimas, recuerde que éstas serán difíciles de seguir sin datos y pueden colocar a los niños en una situación aún de mayor riesgo.
- Líneas de ayuda. La asociación con organizaciones que ofrecen servicios de ayuda significa que usted puede ofrecer este servicio a los niños y comunidades donde trabaja, siempre que estas líneas de ayuda hayan sido evaluadas como seguras y eficaces. La línea de ayuda tendrá que acordar que en el marco de su colaboración deberá informar a la organización de las denuncias que se refieren a ella, así como a las autoridades locales.
- Mecanismos de protección infantil basados en la comunidad (CBCPM por sus siglas en inglés). Estos tienen que funcionar bien y trabajar mejor si reciben apoyo de las autoridades locales o las organizaciones especializadas en protección infantil. Las funciones de los CBCPMs podrían ampliarse para incluir las denuncias que reciban sobre incidencias que implican a la organización y sobre las que se informa también a las autoridades formales.

### Formas de proporcionar pruebas

- Registros de riesgos que han registrado evaluaciones de riesgos y estrategias de mitigación.
- Información de estudios locales.
- Diagrama de información para oficinas y socios.



## Lo que se debe hacer y lo que no en relación con la Norma 3

- **Sea claro** en su "área de control" y sus responsabilidades; mitigue los riesgos sobre los que tiene control.
- **No piense** que va a prevenir todos los posibles abusos; la forma en la que responde al abuso es tan importante como su prevención.
- **Adopte** una estrategia de mejora continua; no crea que tiene todo establecido al momento.
- **Trabaje** con otras organizaciones que puedan apoyar sus medidas de protección, ¡no intente hacerlo por su cuenta!
- **Garantice** la seguridad y el apoyo a los niños durante todo el proceso.



## Norma 4 Responsabilidad

La organización controla y revisa sus medidas de protección.

- La implementación de políticas y procedimientos de protección infantil se controla regularmente.
- Se informa del progreso, el desempeño y las lecciones aprendidas a las principales partes interesadas (foros de gestión y organismos externos o independientes en su caso) y se incluyen en los informes anuales de las organizaciones.
- El aprendizaje de experiencias de casos prácticos proporciona información de revisión de la política y modifica las medidas de protección infantil.
- Se revisan las políticas y prácticas a intervalos regulares y son evaluadas formalmente por un evaluador/auditor externo cada tres años.



Su organización está haciendo una oferta para la financiación de un proyecto a gran escala. El financiador requiere que su organización disponga de normas de protección infantil y ha solicitado una copia de su auditoría interna más reciente relativa a sus medidas de protección infantil.

Usted no ha llevado a cabo una revisión interna exhaustiva, pero es consciente de que se han notificado una serie de problemas en su organización.

**La Norma 4 de Keeping Children Safe ayuda a proporcionar las pruebas correctas.**



## Notas de orientación

### ¿Cuál es la Norma?

La organización tiene en marcha medidas y mecanismos para el seguimiento y revisión de las medidas de protección y para asegurar la responsabilidad en la cadena tanto ascendente como descendente en relación con la protección infantil.

### ¿Por qué deben las organizaciones cumplir con esta Norma?

Al igual que con otras funciones de la organización, es importante medir el rendimiento de las medidas de protección para averiguar si las medidas y esfuerzos son eficaces, y saber:

- dónde estamos ahora
- dónde queremos estar
- ¿cuál es la diferencia - y por qué?

La supervisión activa, antes de que las cosas vayan mal, implica comprobaciones periódicas para garantizar que las normas se están aplicando y las medidas de protección están funcionando. Esto se puede hacer de varias maneras, incluyendo las encuestas con el personal y los colaboradores sobre cómo se están cumpliendo las Normas, hasta qué punto son eficaces y lo que se necesita mejorar.

La supervisión reactiva, tras situaciones que están a punto de ir mal o cuando las cosas van mal, implica aprender de los errores. Una buena gestión de los casos puede proporcionar una valiosa información sobre por qué ocurrió el abuso y si la organización podría haber hecho algo para evitarlo.

### ¿Cómo cumplir con la Norma?

Si ha integrado la protección infantil en los sistemas y procesos de la organización, será relativamente sencillo informar periódicamente sobre si estas medidas están funcionando, durante los informes periódicos sobre el rendimiento de su organización. La información no debe centrarse solo en el número de casos notificados o tratados. Debe incluir cómo están funcionando sus sistemas y procesos para prevenir el riesgo de abusos; el registro de riesgos de su organización es un buen punto de partida. Tenga en cuenta que las organizaciones creen que el personal y las comunidades no informan lo suficiente de casos reales o presuntos. La falta de denuncias es más probable que signifique que sus políticas y procedimientos no están funcionando bien, no que no tenga lugar el abuso.

La información de casos entre las organizaciones asociadas debe incluir cómo se están aplicando las medidas de protección, y si son eficaces en las respectivas organizaciones.

Todas las organizaciones tienen que someterse a auditorías internas. Si la protección infantil ha sido integrada en los sistemas y procesos de la organización, estos deben ser auditados junto con otras áreas de la empresa auditada. La Fase 1 del programa de certificación de Keeping Children Safe es una auto-auditoría interna que puede ser utilizada por las organizaciones para comprobar sus progresos para convertirse en una organización segura para los niños.

La verificación externa de sus medidas de protección infantil le asegurará que tiene todo implementado. La Fase 2 del programa de certificación de Keeping Children Safe proporciona una verificación externa de que las medidas de protección infantil han sido examinadas en su organización y su nivel de eficacia.

Cada vez más patrocinadores buscan la verificación externa de las medidas de protección infantil de las organizaciones y, en algunos casos, llevan a cabo sus propias actividades de diligencia debida. Los programas de certificación ofrecidos por otras organizaciones, como Humanitarian Accountability Partnership (HAP) y People In Aid pueden incluir la protección infantil si se solicita.

### Formas de proporcionar pruebas

- Registros de riesgos.
- Herramienta de auto-auditoría.
- Informes de auditorías internas.
- Certificación Keeping Children Safe.



## Lo que se debe hacer y lo que no en relación con la **Norma 4**

- **Sea transparente** con su información sobre la protección infantil; la credibilidad de una organización se basa en la transparencia y en responder adecuadamente a las preocupaciones.
- **No confíe** solo en tener una política como medida de responsabilidad. Ser responsable es garantizar que la política está siendo implementada a través de una serie de medidas de protección infantil.
- **Ponga** tanto esfuerzo en el seguimiento y la revisión como en la implementación. Solo a través del seguimiento descubrirá si su esfuerzo en la implementación de las medidas ha tenido éxito.



Todos los niños, quienes quiera que sean y donde quiera que estén, tienen el derecho a ser protegidos.

## Agradecimientos

Keeping Children Safe desea agradecer a las siguientes organizaciones su contribución al kit de herramientas original Keeping Children Safe y a esta nueva guía actualizada.

CAFOD, Childhope, Child Wise, Consortium for Street Children, Everychild, GCPS, HAP, Islamic Relief, NSPCC, Oxfam, People in Aid, Plan International, Save the Children, SOS Children's Villages, Tearfund, Terre des Hommes, VIVA, War Child Holland, World Vision.

Se han reconocido los autores originales cuando ha sido posible. Keeping Children Safe pide disculpas si esto no ha sucedido en algún caso.

A The Oak Foundation por su apoyo económico.

[www.keepingchildrensafe.org.uk](http://www.keepingchildrensafe.org.uk)

[info@keepingchildrensafe.org.uk](mailto:info@keepingchildrensafe.org.uk)